

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

•	٠,	•			
ľ	N	11	m	rn	

Referencia: Ex-2023-278119- Actividad: Encuentros virtuales sobre patologías prevalentes en la población

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Sr. Secretario de Extensión, Prof. Med. Federico Prieto solicita la autorización, para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad sobre: "ENCUENTROS VIRTUALES SOBRE PATOLOGÍAS PREVALENTES EN LA POBLACIÓN GENERAL";

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento:
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 11 de mayo de año 2023;

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar el dictado de la actividad de Extensión sobre: "ENCUENTROS VIRTUALES SOBRE PATOLOGÍAS PREVALENTES EN LA POBLACIÓN GENERAL", organizada por la Cátedra de Clínica Médica I, UHMI N°3, Hospital Córdoba y la Secretaría de Extensión de la FCM-UNC; y bajo la Dirección de la Prof. Dra. Carla Gobbi y la Co-Dirección del Prof. Dr.Gustavo Alberto Pepe.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la actividad se llevó a cabo los días 19, 26 y 28 de abril del 2023, con una duración de 3 horas reloj y estuvo destinada al público en general de forma libre y gratuita.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.